I.E. N° 11/2020

Asunción, 19 de Octubre de 2.020

INFORME DE EVALUACIÓN

En virtud de la Ley N° 2.051/03 De Contrataciones Públicas y de conformidad con lo dispuesto en los Artículos N° 26 y N° 27 de la mencionada Ley, el Art. N° 11 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y los Artículos 1º y 2º de la Resolución del Decanato N° 1652/2018, de fecha 12 de diciembre de 2018, ampliada por la Resolución Nº 30/2019 de fecha 31/01/2019, se constituye el Comité de Evaluación, encargada del análisis y estudio de las ofertas presentadas por los oferentes, a partir del Ejercicio Fiscal 2019 hasta la fecha.

La Unidad Operativa de Contrataciones, en cumplimiento de sus obligaciones comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas sobre el llamado para el **Procedimiento de Contratación Directa N° 12/2020 – PAC ID. N° 382.041 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS FILIALES"**, expediente N° 312.818, así mismo, conforme a lo establecido en las normativas legales, se procedió a la invitación a 5 (cinco) empresas proveedoras de los bienes y/o servicios requeridos por la institución y cuya actividad comercial se encuentra vinculada al tipo de servicios a ser contratados, para la presentación de sus ofertas económicas conforme a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

La unidad de referencia según **Acta de Apertura N° 11/2020**, siendo las dieciséis horas, del día **LUNES 05 (CINCO) DE OCTUBRE** del año dos mil veinte, se reúnen en la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, sito en las Calles Comandante Gamarra y Gobernador Irala, de la Ciudad de Asunción, el Lic. Alberto Rodrigo González, quien preside el **Acto de Aperturas de Ofertas de la fecha en el marco del Llamado del PAC ID. N° 382.041 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS PARA LAS FILIALES"**, PAC y Llamado aprobado por Resolución del Decanato Nº 1255/2019 de fecha 06/11/2019.

Por lo tal motivo, Se procede a la verificación preliminar y meramente cuantitativa, de los sobres recepcionados, que contienen las ofertas correspondientes a las especificaciones técnicas establecidas en el Procedimiento de Contratación Directa mencionado más arriba.

El Comité de Evaluación luego de verificar preliminar conforme Acta de Apertura de Ofertas los documentos formales y sustanciales presentadas con las ofertas y que cumplieron con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el PBC del llamado, según lo establecido en el numeral N° 1 del artículo 61 del decreto N° 21909/03, el cual presenta el siguiente cuadro de análisis:

DOCUMENTOS PRESENTADOS POR LOS OFERENTES PARTICIPANTES	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	SI	SI	SI	SI	SI
2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	SI	SI	SI	SI	SI
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**)	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	SI	NO	NO	NO	NO
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	SI	SI	A.I. VIGENTE	SI	SI

6	Certificado de cumplimiento tributario. (**)	SIPE	SI	SIPE	SIPE	SIPE
7	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE	SIPE
8. Documentos legales						
8.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		**Presentado SI/NO**	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Fotocopia simple de la Cédula de identidad del firmante de la oferta (*)	——	——	——	SIPE	SIPE
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	——	——	——	SIPE	SIPE
c)	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	——	——	——	SIPE	SIPE
8.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	SIPE	SIPE	SIPE	——	——
b)	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	SIPE	SIPE	SIPE	——	——
c)	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	SIPE	SIPE	SIPE	——	——
d)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	SIPE	SIPE	SIPE	——	——
8.3. Oferentes en Consorcio.		Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
a)	Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	——	——	——	——	——
b)	Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	——	——	——	——	——
c)	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes), o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	——	——	——	——	——

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · FACULTAD DE FILOSOFIA · COMITE DE EVALUACION · VIAM IMPENDERE VERO

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas	.....	.....	.....	.....	.....
EXPERIENCIA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Copia de Contratos, facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	SI	SI	SI	SIPE	SIPE
CAPACIDAD TÉCNICA	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO	Presentado SI/NO
Certificado de Garantía Escrita de los bienes conforme a lo solicitado en las especificaciones técnicas descriptos en el presente Pliego de Bases y Condiciones.	SI	SI	NO	NO	NO
Autorización del Fabricante, Representante o Distribuidor autorizado en el País.	SI	SI	NO	NO	NO
Servicio Técnico Autorizado.	SI	SI	NO	NO	NO
FORMA DE ADJUDICACION – POR ITEMS	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	SDA PARAGUAY S.A.	PARASOFT S.R.L.	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ
COMPUTADORA TIPO 1 - AVANZADA, conforme EE.TT estándar.	8.681.976	8.455.000	8.265.000	NO COTIZA	7.776.000
UPS DE 900 VA, Conforme EE.TT. Del llamado x 8 Unid.	NO COTIZA	1.380.000	1.617.000	1.710.000	1.487.000
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	**69.455.808**	**76.680.000**	**79.056.000**	**13.680.000**	**74.104.000**
GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4.140.000	4.000.000	6.000.000	700.000	4.000.000

OBSERVACIONES:

- Ningún oferente se presentó una vez concluido el plazo para la presentación y recepción de ofertas.
- Ninguna observación por parte de los oferentes presentes en el Acto de Apertura de Ofertas de la fecha.

CORREOS ELECTRÓNICOS DECLARADOS - Art. 5 - Resolución DNCP N° 2490/19.

Orden Nº	Oferentes participantes	Correo Electrónico	RUC	Teléfono
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	Licitaciones@mastersoft.com.py	80007525-0	021*662-531
2	SDA PARAGUAY S.A.	info@sda.com.py	80017709-6	021*908-462
3	PARASOFT S.R.L.	dpto.comercial@parasoft.com.py	80000727-3	021*601-116
4	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	avrentalpy@gmail.com	2492237-4	(0981*211-255
5	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ	ventas@infosystems.com.py	3746599-6	021*556-822

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN - FACULTAD DE FILOSOFÍA - COMITÉ DE EVALUACIÓN

PROCEDIMIENTOS REALIZADOS POR EL COMITÉ DE EVALUACIÓN

1. Como primer punto se realiza el análisis detallado de las ofertas presentadas, considerando que el Acto de Aperturas de Ofertas, fue meramente cuantitativa y preliminar, a continuación se detalla el análisis realizado: se presenta el siguiente resultado detallando los OFERENTES con los precios más bajos ordenados de menor a mayor:

		EQUIPOS INFORMATICOS AVANZADOS			
ITEMS/LOTES	ORDEN Nº	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Monto total de las Ofertas
1	1	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ	7.776.000	8	62.208.000
1	2	PARASOFT S.R.L.	8.265.000	8	66.120.000
1	3	SDA PARAGUAY S.A.	8.455.000	8	67.640.000
1	4	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	8.681.976	8	69.455.808
		UPS DE 900 VA			
ITEMS/LOTES	ORDEN Nº	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido	Cantidad	Monto total de las Ofertas
2	1	SDA PARAGUAY S.A.	1.380.000	8	11.040.000
2	2	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ	1.487.000	8	11.896.000
2	3	PARASOFT S.R.L.	1.617.000	8	12.936.000
2	4	AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ	1.710.000	8	13.680.000

Observaciones:

- Por un error involuntario se consignó de manera errónea el monto total de la oferta del oferente SDA PARAGUAY S.A. en el Acta de Aperturas. Se realizó la corrección correspondiente en el presente Informe de Evaluación.

2. **Análisis de la Documentación Sustancial, Formal y Adicional del Llamado**

- **Todos los Oferentes participantes de este proceso de contratación directa han presentado y CUMPLEN con la documentación sustancial solicitada en el PBC.**
- Este Comité, a efectos de proseguir con la evaluación, ha solicitado documentación a las siguientes empresas, que corresponden a documentos formales no presentados con la oferta y desgloses de precios conforme precios observados:

ORDEN	DOCUMENTOS FORMALES SOLICITADOS A LOS OFERENTES	CONTESTACIÓN	CONCLUSIÓN	RESULTADO
1	**AV RENTAL DE HERNANDO GONZALEZ** 1. Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante **(para el ítems Nº 2)** 2. Documentos que respalden la Garantía y el respaldo técnico autorizado **(para el ítems Nº 2)** 3. Certificaciones ISO **(para el ítems Nº 2)**	**El oferente no ha presentado toda la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**No ha presentado documento de referencia de ISO para el ítems Nº 2**	**NO CUMPLE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITÉ DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

2	**PARASOFT S.R.L.** 1. **Certificaciones y Documentaciones requeridas (Punto 21 – EE.TT. s/ plantilla estándar)** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado **(para el Ítem Nº 1)** 2. **Componentes del equipo y números de parte (Punto 22 – EE.TT s/ plantilla estándar)** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante **(para el Ítem Nº 1)** 3. Documentos que respalden la Garantía y el respaldo técnico autorizado (Puntos 19 y 20 – EE.TT s/ plantilla estándar) **(para el ítems Nº 1)** 4. Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado **(para el ítems Nº 2)** 5. Documentos que respalden la Garantía y el respaldo técnico autorizado **(para el ítems Nº 2)** 6. Certificaciones ISO **(para el ítem Nº 2)**	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
3	**MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.** 1. **Certificaciones y Documentaciones requeridas (Punto 21 – EE.TT. s/ plantilla estándar)** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado. 2. **Componentes del equipo y números de parte (Punto 22 – EE.TT s/ plantilla estándar).** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante.	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**
4	**SDA PARAGUAY S.A.** 1. **Certificaciones y Documentaciones requeridas (Punto 21 – EE.TT. s/ plantilla estándar)** Certificación de calidad ISO 9001:2008 o similar para todo el equipo en conjunto. No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado **(para el Ítem Nº 1)**	**El oferente ha presentado la documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité. La Documentación solicitada corresponde a la documentación formal no presentada con la oferta.**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION • VITAM IMPENDERE VERO • COMITE DE EVALUACION • FACULTAD DE FILOSOFIA

	2. **Componentes del equipo y números de parte (Punto 22 – EE.TT s/ plantilla estándar)** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante **(para el Ítem Nº 1)** 3. Desglose y detalle de la composición de sus precios ofertados ya que superan los topes de los precios de referencia del llamado para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial **(para el Ítem Nº 2)**			
5	**INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ** 1. **Certificaciones y Documentaciones requeridas (Punto 21 – EE.TT. s/ plantilla estándar)** Certificación de calidad ISO 9001: 2008 o similar para todo el equipo en conjunto. Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado No serán aceptados Certificaciones que cubran solo ensamblado **(para el Ítem Nº 1)** 2. **Componentes del equipo y números de parte (Punto 22 – EE.TT s/ plantilla estándar)** Los componentes principales deben contar con número de parte original del fabricante. Deberá ser presentada esta lista por escrito, de tal manera a corroborarse con el catalogo online del fabricante **(para el Ítem Nº 1)** 3. Documentos que respalden la Garantía y el respaldo técnico autorizado (Puntos 19 y 20 – EE.TT s/ plantilla estándar) **(para el ítems Nº 1)** 4. Carta de Distribución del Representante, Carta de Autorización del Fabricante, Catálogos y especificaciones originales del equipo ofertado **(para el ítems Nº 2)** 5. Documentos que respalden la Garantía y el respaldo técnico autorizado **(para el ítems Nº 2)** 6. Certificaciones ISO **(para el Ítem Nº 2)** 7. Desglose y detalle de la composición de sus precios ofertados ya que superan los topes de los precios de referencia del llamado para dar cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/2020, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial **(para los Ítems Nº 1 y 2)**	**El oferente NO ha presentado ninguna documentación solicitada dentro del plazo establecido por este comité.**	**NO CUMPLE**	**NO CUMPLE**

- El Oferente **MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.**, presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional.
- Se ha solicitado a todos los demás Oferentes la presentación del **Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en caso de contar**. Los mismos no cuentan y/o no han presentado dicho Certificado, por tanto el procedimiento de evaluación de sus ofertas continúa de manera normal y se aplicará al margen de preferencia que corresponda.
- Considerando las observaciones realizadas en el PBC, y las posiciones de los demás oferentes, este Comité ya no realizó formalmente ningún otro requerimiento.
- El oferente **INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ,** ha sido DESCALIFICADO, debido a que no remitieron la documentación formal solicitada por el Comité de Evaluación para la comprobación del cumplimiento de lo establecido el en PBC del llamado.

3. Aplicación del Margen de Preferencia (Ley Nº 4558 y Decreto Reglamentario Nº 9646 – Producto y Empleo Nacional).
El Oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., presenta Certificado de Producto y Empleo Nacional. Este margen de preferencia será aplicado al ítem Nº 1

		EQUIPOS INFORMATICOS AVANZADOS		
ITEMS/LOTES	ORDEN Nº	OFERENTES	Precio Unitario IVA Incluido	+ 20 % PEN
1	1	PARASOFT S.R.L.	8.265.000	9.918.000
1	2	SDA PARAGUAY S.A.	8.455.000	10.146.000
1	3	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	8.681.976	
1	4	INFOSYSTEMS DE SERGIO GONZALEZ (DESCALIFICADO)	7.776.000	---

Conclusión: Aplicando el Margen de Preferencia Nacional al ítems Nº 1, la oferta del Oferente MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., queda en el Orden Nº 1.

4. Selección de las Ofertas con los precios más bajos y convenientes para la Convocante.
Forma de Adjudicación: **POR ITEMS**

Las ofertas seleccionadas como la más bajas y convenientes para esta convocante, se detallan más abajo:

Ítem Nº 1 – Computadoras Avanzadas

ITEMS/LOTE Nº	OFERENTES	RUC	Precio Total IVA Incluido
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	80007525-0	69.455.808

Ítem Nº 2 – UPS de 900 VA.

ITEMS/LOTE Nº	OFERENTES	RUC	Precio Total IVA Incluido
2	SDA PARAGUAY S.A.	80017709-6	11.040.000

Los oferentes **CUMPLEN** con todo lo establecido (Sustancial y Formal) en el PBC del Llamado **ID. Nº 382.041 "Adquisición de Equipos Informáticos para las Filiales".**

5. En cumplimiento de la Resolución N° 849/2015, de la Dirección General de Contrataciones Públicas, se ha procedido a la verificación del RUC, Documento de Identidad y condición de los **APODERADOS, SOCIOS Y/O REPRESENTANTES LEGALES** de la sociedad de las empresas mencionadas en el punto Nº 4 anterior, y en particular de sus representantes legales, quienes han suscripto la oferta correspondiente:
Conforme las verificaciones realizadas, la empresa detallada en el Punto 4 de la presente, se encuentran plenamente habilitada para el cumplimiento de las obligaciones contractuales que puedan surgir en caso de ser adjudicado para la adquisición de los bienes y/o servicios solicitados. La misma se encuentra habilitada para Contratar con el Estado Paraguayo, conforme lo observado también en la Constancia (documentos en estado ACTIVO) en el Sistema de Proveedores del Estado (SIPE), quedando mención de ello también en el Acta de Aperturas correspondiente.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
MASTER SOFT PARAGUAY SRL	80007525-0		08/02/2008 08:50	Activo	SI

1 registros encontrados.

E E U U 961 c/ Tte. Farifa Asunción Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 17-03-1994
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

Resultado de la Búsqueda
En esta sección podrá ver los resultados de la búsqueda realizada más arriba

Razón Social	RUC	Nombre de Fantasía	Fecha Inscripción	Estado	Habilitado
SDA PARAGUAY SA	80017709-6		08/08/2008 16:23	Activo	SI

1 registros encontrados.

E E U U 961 c/ Tte. Farifa Asunción Paraguay - Tel. y Fax 415 - 4000 - dncp@contrataciones.gov.py
Atención: Lunes a Jueves 07:15 - 13:00 y 14:00 - 16:00 Viernes 07:15 - 13:00
Preguntas Frecuentes | Mesa de Ayuda y Sugerencias

GOBIERNO NACIONAL

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Estado SIPE: ACTIVO Y HABILITADO)
Inicio de Actividades: 30-04-1998
La Oferta del oferente mencionado más arriba, conforme este análisis, CUMPLE con la experiencia mínima de 2 (dos) años y se encuentra plenamente habilitada para contratar con el Estado Paraguayo.

6. Mediante consulta realizada en la base de datos del **SINARH del Ministerio de Hacienda (https://datos.hacienda.gov.py/data/nomina) y de Secretaria de la Función Pública (https://datos.sfp.gov.py/data/funcionarios)**, hemos constatado que el representante legal de la empresa, mencionada en el punto 5 anterior, **CUMPLE** con todas las condiciones del PBC del llamado, y no se encuentra inhabilitada y afectada por las prohibiciones establecidas en el Art. 40 Inc. a) y b), de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas". A continuación se detallan los estados de los Oferentes:

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-10-2020 05:00:03. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos		Presupuestado	
2020	SEPTIEMBRE	Nivel	Entidad	OEE	690021	Nombres	Apellidos	=	Presupuestado	=

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 18,783,494 registros).

Primero Anterior Siguiente Último

LUIS MARIA OREGGIONI, CI Nº 690.021

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Nómina de Funcionarios

Ayuda Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 19-10-2020 05:00:03. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombre	Apellido	Presupuestado
2020	AGOSTO				524067			
2020	AGOSTO	02 UNIVERSIDADES NACIONALES	11 UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION	14 FACULTAD DE POLITECNICA ITAPUA	[illegible]	FEDERICO INOCENCIO	FRONTANILLA RIVEROS	[illegible]

Mostrando registros del 1 al 1 de un total de 1 registros (filtrado de un total de 18,783,494 registros)

Primero Anterior 1 Siguiente Último

FEDERICO INOCENCIO FRONTANILLA, CI Nº 524.067

OBSERVACIÓN: En el caso del oferente **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6, Lic. Federico Inocencio Frontanilla, con C.I. 524.067:**
En este Análisis se observa y se deja suficiente constancia que el Sr. Federico Inocencio Frontanilla Riveros, figura en la base de datos del Sistema Nacional de Recursos Humanos (SINARH) como **DOCENTE** de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional de Asunción y el mismo es sujeto de adjudicación en base al Art. 62 de ley Nº 1626/2000 "de la Función Pública" la cual establece: "Exceptuase de la disposición del artículo anterior a la Docencia de Tiempo Parcial. Ella será compatible con cualquier otro cargo, toda vez que sea fuera del horario de trabajo y no entorpezca el cumplimiento de las funciones respectivas "cuya actividad no impediría ejecutar el Contrato para la provisión de bienes, objeto de este llamado para la Facultad de Filosofía de la Universidad Nacional de Asunción, y según el Artículo 40 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas"

7. **Análisis de los precios ofertados**

Este Comité, dando cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1890/20, con respecto a la oferta presentada con el precio más bajo y la variación que surgen con respecto al precio referencial, se presenta el siguiente cuadro, con las ofertas presentadas con los precios más bajos y la variación que surgen con respecto al precio referencial: *"En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y del **15%** para ofertas que se encuentren por encima del precio referencial establecido por al Convocante y difundido con el llamado a contratación"*

EQUIPOS INFORMATICOS PARA FILIALES

ITEMS/LOTE	OFERENTES CON EL MEJOR PRECIO UNITARIO	Precio Unitario IVA Incluido	Precio Referencial	(Precio - Ref.) = Dif	Dif / Precio x 100	Variaciones (%)
1	MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L.	8.681.976	10.350.000	-1.668.024	-0,19	-19
2	SDA PARAGUAY S.A.	1.380.000	1.950.000	-570.000	-0,41	-41

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA

Conclusión: **Se ha solicitado al oferente SDA PARAGUAY S.A., formalmente que justifique los precios ofertados conforme a lo detallado en el punto Nº 1 de la presente. El mismo ha dado cumplimiento a lo establecido en el PBC del llamado, justificando y detallando su precio ofertado en el ítem Nº 2, y por tanto, conforme análisis, los precios detallados se ajustan a los precios actuales de mercado y además garantizan el cumplimiento de las obligaciones contractuales que surjan conforme adjudicaciones.**

Observación: los precios puestos en los llamados son referenciales, es decir, al solo efecto de determinar un presupuesto de costo aproximado del bien que se quiere adquirir. Sin embargo los oferentes son quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, los precios de mercado, competitividad y margen de utilidades, no así la convocante. Los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto pueden variar constantemente en función a las condiciones económicas no solo del país sino también de la región (Ejemplo: variación de la cotización del dólar, etc.).

Conforme todo lo expuesto anteriormente del punto 1 al 7, y atendiendo a los Artículos 4° y 28° de la Ley Nº 2.051 De Contrataciones Públicas y los Artículos 61° y 63° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y los criterios establecidos en la Resolución N° 4136/2015, del Manual Técnico para Comités de Evaluación, este Comité sugiere:

ADJUDICAR, salvo mejor parecer, a los oferentes:

1) **Ítem Nº 1 a la empresa MASTER SOFT PARAGUAY S.R.L., CON RUC. 80007525-0, hasta el monto total de Gs. 69.455.808 (Son guaraníes: Sesenta y nueve millones cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos ocho) IVA Incluido.** La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

2) **Ítem Nº 2 a la empresa SDA PARAGUAY S.A., CON RUC. 80017709-6, hasta el monto total de Gs. 11.040.000 (Son guaraníes: Once millones cuarenta mil) IVA Incluido.** La sugerencia de Adjudicación se realiza conforme a lo establecido en el Art. N° 61 y Art. N° 63 del Decreto Nº 21.909/03, por la cual se reglamenta la Ley N° 2.051/03 de "Contrataciones Públicas".

Lic. Alberto Rodrigo González
Comité de Evaluación

Abg. Hugo Daniel Aguilera
Comité de Evaluación

Prof. Lic. Arsenio Villalba
Comité de Evaluación - CD

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · VITAM IMPENDERE VERO · COMITE DE EVALUACION · FACULTAD DE FILOSOFIA